REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 14 de julio de 2020. A Despacho del señor Juez memorial enviado vía correo electrónico, por el Dr. OSCAR HERNÁN HOYOS GARCÍA (T.P.62807 del CSJ), apoderado judicial de varios interesados en el presente proceso.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 118
2014-00065-00
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

El memorial que antecede, enviado a este Despacho vía correo electrónico por el Dr. OSCAR HERNÁN HOYOS GARCÍA, mediante el cual manifiesta su desacuerdo con el dictamen pericial rendido por el Sr. Ramiro Montenegro Sierra y solicita se nombre un nuevo perito para el avalúo de los bienes objeto de partición, se ordena agregarlo al expediente del proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **MARCO ANTONIO MEJÍA,** y su contenido se pone en conocimiento de las partes, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario